

14723-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANOFICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	1 2 3 4 5 6 5 1 6 2 3 2 1 4 0 0 0	HOJA N°
DATOS GENERALES	7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA * RANCCERIEA 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	DIRECCION: <u>Barrio: Eloy ALFARO</u> CALLE: <u>318</u>
10 ☐		MT. ... 1016
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER DIGITO LA CALIF. LUEGO EL NUMERO)		

DATOS DEL LOTE

TRENTES	11 ☐ 1	Numero de Calles a las cuales el lote tiene frente
ACCESO AL LOTE	1 ☐ LOTE INTERIOR 2 ☐ POR PASAJE PEATONAL 3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR 4 ☒ POR CALLE 5 ☐ POR AVENIDA 6 ☐ POR EL MALECON 7 ☐ POR LA PLAYA	DISPOSICION RELACION A LA CALLE Y LA VÍA DE ACCESO 12 ☐ SOBRE LA RASANTE 13 ☐ BAJO LA RASANTE
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		RETROS

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA	1 ☐ TIERRA 2 ☐ LASTRE 3 ☐ PIEDRA DE RIO 4 ☐ ADOPQUIN 5 ☒ ASFALTO O CEMENTO	20 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
14 ACERA	1 ☐ NO TIENE 2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA	21 DESAGÜES	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
		22 ELECTRICIDAD	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	23 AREA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO	1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE	24 PERIMETRO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE	25 LONGITUD DEL PUENTE	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE
18 ALUMBRADO PUBLICO	1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ INCANDESCENTE 3 ☐ DE SODIO O MERCURIO	26 NUMERO DE ESQUINAS	1 ☐ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

CROQUIS

Prop. Del Rey Antonio
Avenida Zambrano

Prop. Yovanny Eudoro
Avenida Zambrano

Car. Del Rey Antonio
Avenida Zambrano

Calle 318

21.00 x 5.00 x

21.00 x 5.00 x

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION	1 ☐ 2 ☒	30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1 ☐ 2 ☐
28 CON EDIFICACION	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐
29 OTRO USO	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐	32 TOTAL DE BLOQUES	1 ☐ 2 ☐ 3 ☐

33 CODIGO

34 NOMBRE

OBSERVACIONES:
SE DEJO EN EL LOTE 318/21/13
SE DEJO EN EL LOTE 318/21/13
SE DEJO EN EL LOTE 318/21/13

MODO DE PROPIEDAD

☐ UN SOLO PROPIETARIO

☐ HERENCIA INDIVISA

☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

☐ OTROS (Especifique)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA

ABELIDOS

NOMBRES

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.

1304275686

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

AREA

PERSONERIA

ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

NOMBRES

CEDELA DE IDENTIDAD O R.U.C.

1304275686

NOTARIA

Correio

02.10.18

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

Nº DEL BLOQUE

Nº DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

PAREDES

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigon

PISO

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmolone

ENTRERISO SUPERIOR

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

TECHOS O CUBIERTA

no tiene

si tiene

VENTANAS

no tiene

caña

tablero o lata

madera o vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

AGUA

no tiene

sobrepuestas

empotradas

ELECTRICIDAD

no tiene

sobrepuestas

empotradas

EQUIPO ESPECIAL

no tiene

piscina

cuarto de maquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

53

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA

FIRMA

OBSERVACIONES:



C. 14723
3162327
\$10065,93
9/06/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE.-

A favor de: SEÑOR EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO.-

Cuantía: USD \$ 10.065,93 -

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro

2013.10.01-04.F6442
N°

Manta, a 21 de OCTUBRE de 2013

CODIGO NUMERICO: 2013.13.05.04.P6442

COMPRAVENTA OTORGA LA SEÑORA MARIA ONDINA
ZAMBRANO VITE A FAVOR DEL SEÑOR EDWIN JAVIER
AVEIGA ZAMBRANO.-

CUANTIA: USD \$ 10,065.93

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del canton Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos
de octubre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE
CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta
del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-
12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura
de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce,
comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA"
la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, por sus propios
desechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos
la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres
cuatro dos siete cinco seis ocho guión seis, cuya copia
fotostática debidamente certificada por mí, agregó a esta escritura. La
Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por
otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor EDWIN JAVIER

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

AVEIGA ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno dos cuatro dos cero cinco cuatro guión ocho, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

denominándose "EL COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES.

Declaro la Vendedora señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, signado con el número ONCE de la Manzana número Doscientos catorce, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, el mismo que lo adquirí por compra que le hiciera a la Muy Ilustre Municipalidad de Manta, según consta de la Escritura Pública de Compraventa - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el treinta de junio del año dos mil.

Lote de terreno que tiene las siguientes linderos y medidas : POR EL

FRENTE : Con veinte metros y lindera con calle Trescientos dieciocho;

OP. ATRÁS : Con veinte metros y lindera con propiedad de la

Doña Dolores Velez; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintidós

y lindera con propiedad del señor Lorenzo Reyes, y FOR

COSTADO IZQUIERDO : Con veintidós metros y lindera con

propiedad del señor Joaquín Solórzano.- Actualmente con fecha once de enero del año dos mil ocho, se encuentra extinguido el Patrimonio

NOTARIA PUBLICA CIUAPTA
MANTA - MANABI

Familiar.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE, propios derechos vende, cede y transfiere al señor EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO, quien compra, adquiere, recibe y acepta para sí, el bien inmueble constituido de solar y construcción, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado como parte del lote número Once de la Manzana Doscientos catorce, ubicado en el Barrio "Eloy Alfaro", calle Trescientos dieciocho de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con cinco metros y lindera con calle Trescientos dieciocho; POR ATRÁS : Con cinco metros y lindera con propiedad de la señora Dolores Vélez; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintiún metros y lindera con propiedad del señor Orley Antonio Aveiga Zambrano.- Con un área total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS.- CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DIEZ MIL SESENTA Y CINCO DOLARES CON

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NOVENTA Y TRES CENTAVOS, valor que el comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado)
Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil
uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta
que los comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a
Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí,
la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE. *g*

Maria Zambrano

MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE
C.C.No.- 130427568-6

Edwin Aveiga Zambrano

EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO
C.C.No.- 131242054-8

Galvez Ochoa

LA NOTARIA -

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

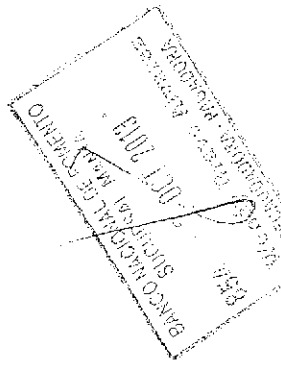


OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
LINEA SEGURO PÚBLICA DE COMpraventa DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-18-23-27-000	105,00	10089,68	68863	203779
VENDEDOR			ALCAZARAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA	BARRO ELOY ALFARO MZ 214 - CALLE 318	Impuesto principal		100,68	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		30,20	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		130,88	
1312420548	AVEIGA ZAMBRANO EDWIN DAVIER	NO	VALOR PAGADO		100,68	
			SALDO		30,20	

EMISION: 9/30/2013 4:40 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBI
RECIBI



Al. Eliseo Cadenas Montúez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

PARA DAR FE DE LO QUE SE LEYÓ
EN LA OFICINA DE LA NOTARÍA
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FRENTE A MI PERSONAL
NOTARIO GUSTAVO GARCIA DE YANURI

TITULO DE CREDITO No. 000203780

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUCO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO		3-16-23-27-000	106.00	10066.93	98954	203780
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
	ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA	BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 - CALLE 318	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
	ADQUIRENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	19.54		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	20.54		
1312420648	AVEIGA ZAMBRANO EDWIN JAVIER	NO	VALOR PAGADO	20.54		
			SALDO	0.00		

EMISION: 9/30/2013 4:40 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO
NARCISA CABRERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº

00316

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

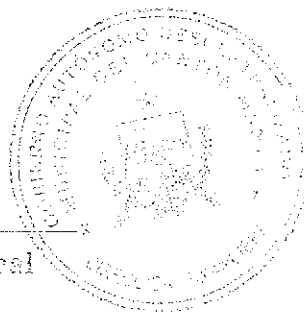
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
BARRIO ELOY ALFARO MZ 214 CALLE 318
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
cuyo \$10065.93 DIEZ MIL SESENTA Y CINCO CON 93/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Eduardo Cedeño
Eduardo Cedeño
Abogado
Calle 10 de Agosto
Manta

Manta, de del 20
30 SEPTIEMBRE 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 41217

AUTORIZACION

Nº. 296-B-1731

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. María Ondina Zambrano Vite, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro", Parte del Lote Nº 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Orley Antonio Aveiga Zambrano

Área Total: 105,00m²

Manta, 26 de Julio del 2013


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de MARIA ONDINA ZAMBRANO UTE, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro" Lot N° 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral: 3162311000, el mismo que según escritura posee un área de 426,00m².

Por el costado izquierdo 21.00m- Sr. Joaquín Solórzano

NOTA: El presente lote no cumple con los normos mínimos de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implacada una vivienda de Hormigón Armado.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la deslindeación por ser el área sobrante.

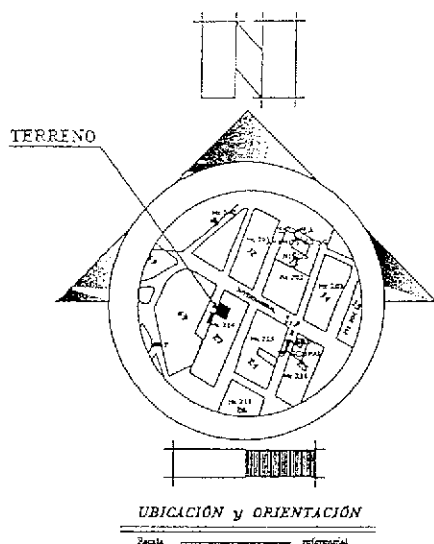
Ninguna

• La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0504-DACRM-DFS-13 de fecha 23 de Julio del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Sr. Ramiro Loo Arteaga

AREA DE CONTROL

[illegible]



INTERBARRIAL

CALLE 318

P1

St. Lorenzo Reyes
21,00m

P4

AREA A DESMEMBRAR: 105,00m²
MERLAN NARCISA AVEIGA ZAMBRANO

AREA A DESMEMBRAR: 105,00m²
YOYANNY EUDORO AVEIGA ZAMBRANO

AREA A DESMEMBRAR: 105,00m²
EDWIN JA VIER AVEIGA ZAMBRANO

AREA A DESMEMBRAR: 105,00m²
ORLEY ANTONIO AVEIGA ZAMBRANO

St. Joaquín Solórzano
21,00m

P3

St. Dolores Yelez
20,00m

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532645.36	9891178.19
2	532637.86	9891159.65
3	532656.08	9891149.21
4	532663.59	9891167.76

PROPIETARIA:

SRA. MARIA ONDINA ZAMBRANO VITE

RESPONSABILIDAD:

[Signature]
ING. ALFREDO CASTILLO E. f.
Reg. Prof. 01-13-707

UBICACIÓN:

Barrio Eloy Alfaro, Manzana 214, Lote N° 11
Parroquia Eloy Alfaro

FECHA: Julio 2013

ESCALA: 1:250

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 105386

No. Certificación: 105386

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 13 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14723

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-23-27-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 - CALLE 318

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4515,00

CONSTRUCCIÓN: 5550,93

10065,93

Son: DIEZ MIL SESENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

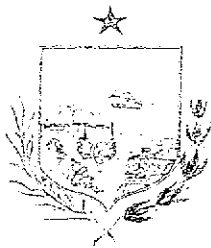
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 3162311000.

Impreso por: MARIS REYES 13/08/2013 9:32:57



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1:25

Nº 0087058

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

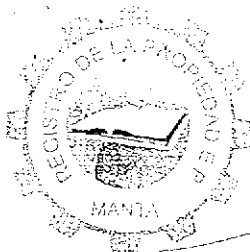
Manta, 01 de octubre de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3162327000 BARRIO ELOY ALFARO MZ. 214 -CALLE 318
Manta, primero de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

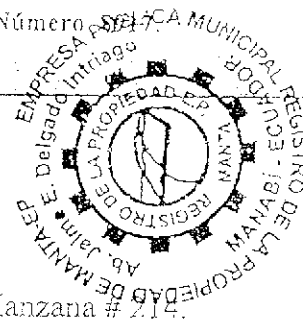
8917



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8917.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de octubre de 2008*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rót. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana # 214, lote once, de la parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y calle trescientos dieciocho. POR ATRÁS, veinte metros con la Sra. Dolores Vélez. POR EL COSTADO DERECHO, veintiún metros con propiedad del Señor Lorenzo Reyes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros con el Sr. Joaquín Solórzano. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra

l i b r e d e G r a v a m e n .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.819 30/06/2000	11.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 30 de junio de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 11.088 Folio Final: 11.091
Número de Inscripción: 1.819 Número de Repertorio: 3.372
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, Manzana N.- 214 de la Parroquia Eloy Alfaro, terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente con fecha Enero 11 del 2008, se encuentra Excluido el Patrimonio Familiar bajo el N.- 4.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13004275686	Zambrano Vite María Ondina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:00:33 del miércoles, 10 de abril de 2013

A petición de: Sra. María Zenteno Uta

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

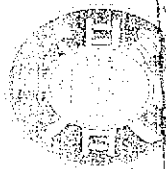


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070004

COMPROBANTE DE PAGO

0273398

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Eloy Cordero Cordero
Secretaría Pública Cuatro Encargado
Manta Ecuador

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA
RAZÓN SOCIAL: P/ELIOT ALFARO CALLE 312
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALLO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 273146
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/10/2013 16:13:53

VALOR

DESCRIPCIÓN

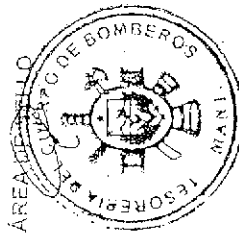
VALOR

3.00

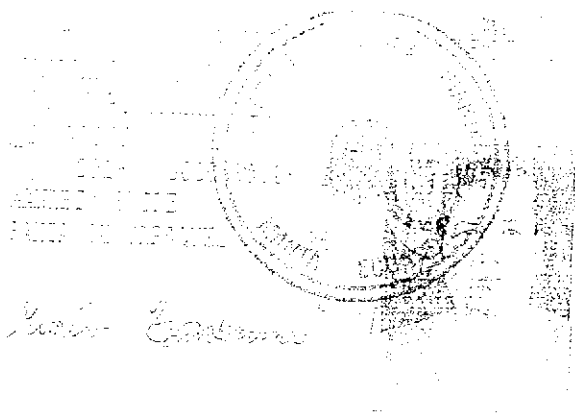
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 30 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



17-07-2015
13:00
1304275686

1304275686



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2015

097
097 - 0134 1304275686
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ZAMBRANO VITE MARIA ONDINA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
WANTA		
CANTON	PARRQUIA	ZONA

Maria Zambrano
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

95. Ellye Cadenas Montalvo
Notaria Publica Cuarta Incaucada
Manabí - Guayaquil



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P6442.- DOY FE. *E*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notario Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		FORMULARIO DE RECLAMO	
		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
Cedula	C/AVE NUEVA		
Clave Catastral	3162327-000		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:			
Firma del Usuario		Fecha:	
Informe Inspector: SE constato violando HP - construido madera/cinc con un area de 35,00 m².			
Firma del Inspector		Fecha:	
Informe Tecnico:			
Firma del Tecnico		Fecha:	
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro		Fecha:	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 41217

AUTORIZACION

Nº. 296-B-1731

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EDWIN JAVIER AVEIGA ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno, propiedad de la Sra. María Ondina Zambrano Vite, ubicado en el barrio "Eloy Alfaro", Parte del Lote N° 11 de la manzana 214, calle 318, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 5,00m. – Calle 318

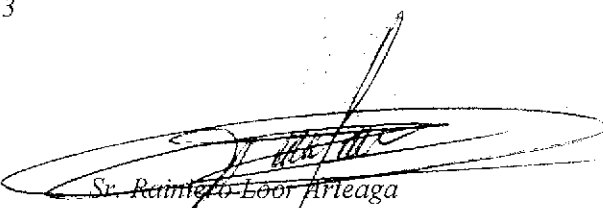
Por atrás: 5,00m. – Sra. Dolores Vélez

Por el costado derecho: 21,00m- Propiedad de Yovanny Eudoro Aveiga Zambrano

Por el costado izquierdo: 21,00m- Propiedad de Orley Antonio Aveiga Zambrano

Área Total: 105,00m²

Manta, 26 de Julio del 2013


Sr. Raúl Loor Arleaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.